ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 023/2017
Contratación Directa Nº 12/2017
"Adquisición de Generador Eléctrico"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas se reúnen en la oficina del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 024/2.017 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 12/2.017 para la ***"Adquisición de Generador Eléctrico"***, identificado con el ID Nº 336.918 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 074 de fecha 28 de febrero de 2.017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017";
- La Resolución Nº 103 de fecha 9 de abril de 2.015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".*
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 332.725 de fecha 18 de octubre de 2.017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 12/2.017 *"Adquisición de Generador Eléctrico"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 25 de octubre de 2.017.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***COMAGRO S.A.E.C.A.***, ***ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.***, ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.***, ***H. PETERSEN S.A.C.I.***, ***SUPERKVA TRANSFORMADORES S.A.*** y ***TRAFOSUR S.A.***
- El primer Acta de Prorroga, de fecha 03 de noviembre de 2017, prorrogado por contar con solo 2 (dos) ofertas, correspondiente a las empresas ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y SIEMI S.R.L.***, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 12/2.017 de fecha 03 de noviembre de 2.017, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.
- El Memorándum UOC N° 167 de fecha 17 de noviembre de 2.017, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del cual solicita un informe técnico de las ofertas recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 023/2017
Contratación Directa Nº 12/2017
"Adquisición de Generador Eléctrico"

- El Memorando DIC N° 14/2.017 de fecha 23 de noviembre de 2.017, de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través del cual presenta el informe técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos ofertados por la empresa participante de la presente licitación.

b) Segundo Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 024/2.017, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los trece días del mes de noviembre de 2.017, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.*** y ***SIEMI S.R.L.***

Observación realizada por el oferente en el Acto de Apertura:

El Sr. Carlos Antonio Galeano Agüero representante de la firma SIEMI S.R.L. deja constancia que la fecha de vencimiento del certificado de cumplimiento tributario de la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. es del 04 de noviembre, como así también deja constancia que en las especificaciones técnicas del equipo ofertado en el punto de requerimientos requeridos se pide "especificar" y la oferta de RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. completa el requisito con "cumple".

En tal sentido, las observaciones realizadas, se verifica en el SIPE que la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. cuenta con el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, con fecha de emisión 07 de noviembre de 2.017, cuyo documento obra en el legajo del llamado, por lo cual la empresa estaba al día con el fisco al momento de presentación y apertura de ofertas, en cuanto a las especificaciones técnicas, se solicito a la empresa la remisión de la planilla de "Requerimientos exigidos" y la planilla de "Características generales a tenerse en cuenta" en base a los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación", siendo estos documentos remitidos en tiempo y forma.

c) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	SIEMI S.R.L.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 023/2017
Contratación Directa Nº 12/2017
"Adquisición de Generador Eléctrico"

Garantía de Mantenimiento de Oferta /Empresa Aseguradora	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Poder del representante de la empresa.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple*	Cumple*
Constancia del SIPE Nº	1474846	1474721

(*) Se confirmó a través del SINARH que los oferentes que han calificado no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40° incisos a) y b) de la Ley N° 2.051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2.015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de las empresas **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y SIEMI S.R.L. no registran datos activos en el SINARH, por lo cual no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**.

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1474846 presentada por la empresa ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.***, la Constancia del **SIPE N°** 1474721 presentada por la empresa ***SIEMI S.R.L.,*** constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

En fecha 13 de noviembre de 2.017, se solicita a la empresa ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.***, mediante nota UOC Nº 161/2.017, los siguientes documentos que se detallan a continuación:

- Se solicita especificar los bienes ofertados en cada Ítem, en el apartado Ofrecido y no utilizar la palabra "cumple".
- Se solicita especificar las características generales a tenerse en cuenta tal como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 023/2017
Contratación Directa Nº 12/2017
"Adquisición de Generador Eléctrico"

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el período establecido.

En fecha 20 de noviembre de 2.017, se solicita a la empresa ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.***, mediante nota UOC Nº 172/2.017, los siguientes documentos que se detallan a continuación:

- Documento que demuestre el año de fabricación del equipo ofertado.
- Garantía escrita del equipo ofertado, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo C, en la planilla "CARACTERÍSTICA GENERALES A TENERSE EN CUENTA".

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el período establecido.

Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

	Oferentes	Monto Total Ofertado
1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	75.903.650.-
2	SIEMI S.R.L.	87.948.025.-

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, presenta el precio evaluado como el más bajo, cumpliendo con la documentación de carácter sustancial, por lo que su oferta será analizada en detalle, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Acorde a lo establecido en el "Anexo B - 18. Criterios de Evaluación - b) Análisis de los Precios Ofertados", se realizo el Análisis de precios ofertados, y se verifica que la oferta está un 24,10% por debajo del Precio de Referencia, y conforme al informe técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, la oferta CUMPLE con las especificaciones

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 023/2017
Contratación Directa Nº 12/2017
"Adquisición de Generador Eléctrico"

técnicas solicitadas en el PBC, por lo cual se prosigue con la evaluación, el detalle del análisis de los precios se encuentra con el cuadro comparativo de ofertas.

Capacidad Técnica y Experiencia

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** cumpla con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS		RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A
a)	Formulario de Información sobre el Oferente	Cumple
b)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores. Resolución DNCP Nº 941/2.010.	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple / SIPE
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple / SIPE
f)	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	No Presenta
g)	Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple
h)	Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, de los últimos 3 (tres) años (2014-2016), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple
i)	Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el ramo, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos	Cumple
j)	Copias de los balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales fenecidos, presentados ante la SET. (2014-2015-2016).	Cumple / SIPE

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 023/2017
Contratación Directa Nº 12/2017
"Adquisición de Generador Eléctrico"

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, cumple con los requerimientos legales y tecnicos para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, y el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

e) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 12/2.017 ***"Adquisición de Generador Eléctrico"***, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones legales y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, a la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, con RUC Nº 80016166-1, por un monto total de Gs. 75.903.650 *(Guaraníes setenta y cinco millones novecientos tres mil seiscientos cincuenta) IVA Incluido*.

Siendo las 11:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende Iseren Miembro del Consejo	Ing. Ricardo Diaz Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py